



EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

ANUNCIO

Por medio del presente se hace público el examen con las respuestas correctas (en negrita) de la primera fase del proceso de creación de **BOLSA DE TRABAJO DE RECEPCIONISTA-ORDENANZA AGENTE-NOTIFICADOR DEL AYUNTAMIENTO DE MARCHENA, celebrado el 3 de julio de 2019.**

CUESTIONARIO TEST

1.- Según el artículo 15 de la Constitución Española:

- a) Todas las personas tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.
- b) Todos los ciudadanos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.
- c) Todos tienen derecho a la vida y a la integridad física y moral, sin que, en ningún caso, puedan ser sometidos a tortura ni a penas o tratos inhumanos o degradantes.**
- d) Ninguna de las respuestas anteriores son correctas.

2.- La defensa del ordenamiento constitucional está encomendada a:

- a) Al Tribunal Constitucional.
- b) A las Fuerzas Armadas.**
- c) A las Cortes Generales.
- d) Al Gobierno.

3.- El Estado se organiza territorialmente en:

- a) Municipios, en provincias y en las Comunidades Autónomas que se constituyan. Todas estas entidades gozan de autonomía para la gestión de sus respectivos intereses.**
- b) En municipios, en comarcas y las provincias que se constituyan.
- c) En ciudades, provincias y las Comunidades Autónomas que se constituyan.

| Código Seguro De Verificación: | F8CjXsbbvFhPfifd+Z7nMg== | Estado | Fecha y hora | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Firmado Por | Manuela Hidalgo Fernandez | Firmado | 04/07/2019 11:21:43 | |
| | Ramon Ramos Alfonso | Firmado | 04/07/2019 10:53:27 | |
| | Jose Mantilla Arce | Firmado | 04/07/2019 10:31:33 | |
| | María Carmen Simon Nicolas | Firmado | 04/07/2019 10:05:44 | |
| Observaciones | | Página | 1/12 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F8CjXsbbvFhPfifd+Z7nMg== | | | |



EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

d) En cabildos, comarcas y las provincias que se constituyan.

4.- La Constitución Española garantiza la autonomía de:

- a) los territorios
- b) los municipios**
- c) las regiones
- d) las comarcas

5.- El gobierno y administración de los municipios corresponde a sus respectivos Ayuntamientos, integrados por:

- a) el Alcalde
- b) los Concejales
- c) el Alcalde y los Concejales**
- d) el Alcalde, los Concejales y los vecinos

6.- Los Alcaldes serán elegidos por:

- a) los Concejales
- b) los vecinos
- c) los Concejales o los vecinos**
- d) ninguna es correcta

7.- Por razón de las facultades ejercitadas al dictarlos, los actos administrativos se pueden clasificar en:

- a) Negociables y meros actos administrativos.
- b) De trámite y actos resolutorios.

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | F8CjXsbbvFhPfid+Z7nMg== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Manuela Hidalgo Fernandez | Firmado | 04/07/2019 11:21:43 | |
| | Ramon Ramos Alfonso | Firmado | 04/07/2019 10:53:27 | |
| | Jose Mantilla Arce | Firmado | 04/07/2019 10:31:33 | |
| | María Carmen Simon Nicolas | Firmado | 04/07/2019 10:05:44 | |
| Observaciones | | Página | 2/12 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F8CjXsbbvFhPfid+Z7nMg== | | | |



EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

c) Reglados y discrecionales.

d) Expresos, tácitos y presuntos.

8.- Según el artículo 39 de la Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común, ¿ qué consecuencia tienen los actos de las Administraciones Públicas sujetos al Derecho Administrativo ?.

a) Se presumen válidos y producirán efectos desde la fecha en que se dicten, en todo caso.

b) Se presumirán válidos y producirán efectos desde la fecha en que se dicte, salvo que otra resolución disponga otra cosa.

c) Se presumirán válidos y producirán efectos desde la fecha en que se dicten, salvo que en ellos se disponga otra cosa.

d) Ninguna de las respuestas anteriores son correctas.

9.- En relación con los derechos que tienen los interesados en sus relaciones con la Administración, indique la respuesta incorrecta:

a) A obtener copia sellada de los documentos que presenten.

b) A la devolución, siempre, de los originales aportados.

c) A conocer el estado de tramitación de los procedimientos en los que tenga la condición de interesado.

d) Todas las respuestas son incorrectas.

10.- Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre de Procedimiento Administrativo Común, ¿ cuál es el plazo máximo para realizar el trámite de audiencia?.

a) 15 días.

b) 10 días.

c) 20 días.

d) 30 días.

| | | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | F8CjXsbbvFhPfid+Z7nMg== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Manuela Hidalgo Fernandez | Firmado | 04/07/2019 11:21:43 | |
| | Ramon Ramos Alfonso | Firmado | 04/07/2019 10:53:27 | |
| | Jose Mantilla Arce | Firmado | 04/07/2019 10:31:33 | |
| | Maria Carmen Simon Nicolas | Firmado | 04/07/2019 10:05:44 | |
| Observaciones | | Página | 3/12 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F8CjXsbbvFhPfid+Z7nMg== | | | |



EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

11.- ¿ **Cúando pueden formular alegaciones los interesados en el procedimiento ?.**

- a) **En cualquier momento del procedimiento anterior al trámite de audiencia.**
- b) En cualquier momento antes de la terminación del procedimiento.
- c) En cualquier momento tras la terminación de la fase de ordenación.
- d) En cualquier momento tras la fase de ordenación.

12.- **Según el artículo 21.3 de la Ley 39/2015, de Procedimiento Administrativo Común, cuando las normas reguladoras de los procedimientos no fijen el plazo máximo en el que debe notificarse la resolución expresa, éste será de:**

- a) **3 meses.**
- b) 6 meses.
- c) 2 meses.
- d) Ninguna son correctas.

13.- **En el supuesto de que se produzca una desestimación presunta por silencio administrativo, ¿ la Administración puede dictar una resolución posterior ?:**

- a) En ningún caso.
- b) No, porque no está obligada a hacerlo.
- c) Sí, pero debe ser asimismo desestimatoria.
- d) **Sí, pudiendo ser desestimatoria o estimatoria.**

14.- **Tienen la consideración de Administraciones Públicas: (señala la incorrecta):**

- a) La Administración General del Estado
- b) Las Administraciones de las Comunidades Autónomas

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | F8CjXsbbvFhPfid+Z7nMg== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Manuela Hidalgo Fernandez | Firmado | 04/07/2019 11:21:43 | |
| | Ramon Ramos Alfonso | Firmado | 04/07/2019 10:53:27 | |
| | Jose Mantilla Arce | Firmado | 04/07/2019 10:31:33 | |
| | Maria Carmen Simon Nicolas | Firmado | 04/07/2019 10:05:44 | |
| Observaciones | | Página | 4/12 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F8CjXsbbvFhPfid+Z7nMg== | | | |



EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

c) Las Entidades que integran la Administración Local

d) Los organismos públicos y entidades de derecho privado que integran el sector público institucional

15.- Las Administraciones Públicas están obligadas a verificar la identidad de los interesados en el procedimiento administrativo, mediante la comprobación de su nombre y apellidos o denominación o razón social, según corresponda, que consten en:

a) El correspondiente registro administrativo

b) Los archivos electrónicos de la Administración

c) **El Documento Nacional de Identidad o documento identificativo equivalente**

d) Los documentos presentados por las partes

16.- Los interesados podrán firmar a través de cualquier medio que permita acreditar:

a) la autenticidad de la expresión de su voluntad y consentimiento

b) la integridad del documento

c) la inalterabilidad del documento

d) **todas son correctas**

17.- Las Administraciones Públicas requerirán a los interesados el uso obligatorio de firma para: (señala la incorrecta):

a) formular solicitudes

b) presentar comunicaciones

c) **gestiones de mero trámite**

d) presentar declaraciones responsables

| Código Seguro De Verificación: | F8CjXsbbvFhPfid+Z7nMg== | Estado | Fecha y hora | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Firmado Por | Manuela Hidalgo Fernandez | Firmado | 04/07/2019 11:21:43 | |
| | Ramon Ramos Alfonso | Firmado | 04/07/2019 10:53:27 | |
| | Jose Mantilla Arce | Firmado | 04/07/2019 10:31:33 | |
| | María Carmen Simon Nicolas | Firmado | 04/07/2019 10:05:44 | |
| Observaciones | | Página | 5/12 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F8CjXsbbvFhPfid+Z7nMg== | | | |



EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

18.- Las notificaciones se practicarán preferentemente:

- a) por medios electrónicos y, en todo caso, cuando el interesado resulte obligado a recibirlas por esta vía
- b) por medios no electrónicos y, en todo caso, cuando el interesado resulte obligado a recibirlas por esta vía
- c) verbalmente y, en todo caso, cuando el interesado resulte obligado a recibirlas por esta vía.
- d) ninguna es correcta

19.- Con independencia del medio utilizado, las notificaciones serán válidas siempre que permitan tener constancia de:


- a) su envío o puesta a disposición, de la recepción o acceso por el interesado o su representante
- b) sus fechas y horas y del contenido íntegro
- c) la identidad fidedigna del remitente y destinatario de la misma
- d) todas son correctas

20.- En los procedimientos iniciados a solicitud del interesado, la notificación se practicará:

- a) por medios electrónicos
- b) por medios no electrónicos
- c) por el medio señalado al efecto por aquel
- d) por el medio señalado al efecto por la Administración

21.- Cuando el interesado o su representante rechace la notificación de una actuación administrativa:

- a) se hará constar en el expediente, especificándose las circunstancias del intento de notificación y el medio

| | | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Código Seguro De Verificación: | F8CjXsbbvFhPfid+Z7nMg== | Estado | Fecha y hora |  |
| Firmado Por | Manuela Hidalgo Fernandez | Firmado | 04/07/2019 11:21:43 | |
| | Ramon Ramos Alfonso | Firmado | 04/07/2019 10:53:27 | |
| | Jose Mantilla Arce | Firmado | 04/07/2019 10:31:33 | |
| | Maria Carmen Simon Nicolas | Firmado | 04/07/2019 10:05:44 | |
| Observaciones | | Página | 6/12 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F8CjXsbbvFhPfid+Z7nMg== | | | |



EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

b) se dará por efectuado el trámite

c) seguirá el procedimiento

d) todas son correctas

22.- Las competencias propias de los entes locales:

a) Se determinan por la propia Entidad, ya que gozan de potestad de auto-organización.

b) Sólo pueden ser determinadas por ley.

c) Depende del contenido de la competencia

d) Ninguna es correcta.

23.- Según la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, relacionarse electrónicamente con la Administración:

a) Es una obligación

b) Es un derecho

c) Sólo pueden relacionarse electrónicamente los empleados de las Administraciones Públicas

d) Las respuestas a) y b) son correctas, en función de quién sea el destinatario

24.- Señalar cuál de estas funciones corresponde al Alcalde:


a) Aprobación del Reglamento Orgánico y de las ordenanzas.

b) Declaración de lesividad de actos del Ayuntamiento.

c) Aprobar la oferta de empleo público.

d) Acuerdos relativos a la participación en organizaciones supramunicipales.

25.- Los procedimientos administrativos en el ámbito local se inician de oficio o a solicitud del

| Código Seguro De Verificación: | F8CjXsbbvFhPfid+Z7nMg== | Estado | Fecha y hora |  |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|---|
| Firmado Por | Manuela Hidalgo Fernandez | Firmado | 04/07/2019 11:21:43 | |
| | Ramon Ramos Alfonso | Firmado | 04/07/2019 10:53:27 | |
| | Jose Mantilla Arce | Firmado | 04/07/2019 10:31:33 | |
| | Maria Carmen Simon Nicolas | Firmado | 04/07/2019 10:05:44 | |
| Observaciones | | Página | 7/12 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F8CjXsbbvFhPfid+Z7nMg== | | | |



EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

interesado. En caso de que se inicien a solicitud del interesado, ésta deberá presentarse:

- a) Ante el titular del órgano competente para resolverlo
- b) Ante el titular del órgano de que procede la resolución recurrida
- c) En el registro general del Ente local**
- d) En la asesoría jurídica del ente local

26.- De acuerdo con lo dispuesto en el art. 42.2. de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando la notificación se practique en el domicilio del interesado, de no hallarse presente éste en el momento de entregarse la notificación.

- a) **Podrá hacerse cargo de la misma cualquier persona mayor de catorce años que se encuentre en el domicilio y haga constar su identidad.**
- b) Podrá hacerse cargo de la misma cualquier persona mayor de dieciocho años que se encuentre en el domicilio y haga constar su identidad.
- c) Sólo podrá hacerse cargo de la misma el interesado.
- d) Podrá hacerse cargo de la misma cualquier persona que se encuentre en el domicilio.

27.- De acuerdo con lo dispuesto en el Artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, cuando los interesados en un procedimiento sean desconocidos, se ignore el lugar de la notificación o bien, intentada ésta, no se hubiese podido practicar, la notificación se hará:

- a) Por medio de un anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia».
- b) En el Tablón de Anuncios de la Entidad Local
- c) Por medio de un anuncio publicado en el “ Boletín Oficial del Estado “**
- d) En la página web del Ayuntamiento del domicilio donde resida el interesado.

| | | | | |
|---------------------------------------|---|---------------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | F8CjXsbbvFhPfid+Z7nMg== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Manuela Hidalgo Fernandez | Firmado | 04/07/2019 11:21:43 | |
| | Ramon Ramos Alfonso | Firmado | 04/07/2019 10:53:27 | |
| | Jose Mantilla Arce | Firmado | 04/07/2019 10:31:33 | |
| | María Carmen Simon Nicolas | Firmado | 04/07/2019 10:05:44 | |
| Observaciones | | Página | 8/12 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F8CjXsbbvFhPfid+Z7nMg== | | | |



EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

28.- ¿ En que calle de Marchena se encuentra la Jefatura de la Policía Local de Marchena ?

- a) Travesía de San Ignacio
- b) Calle Compañía**
- c) Carretera de Carmona
- d) Calle Enrique Hiniesta

29.- ¿ En calle se encuentra el Registro de la Propiedad de Marchena ?:

- a) Calle Manuel Rojas Marcos
- b) Plaza Padre Alvarado
- c) Calle Mesones**
- d) Calle San Sebastián


30.- ¿ En qué calle de Marchena se encuentra la oficina del Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (O.P.A.E.F) ?:

- a) Calle La Lantejuela**
- b) Calle Puebla de Cazalla
- c) Calle Morón de la Frontera
- d) Calle Utrera

31.- ¿ En qué calle se encuentra el Pabellón Cubierto Polideportivo municipal de Marchena ?:

- a) Camino del Oro
- b) Calle Madre de Dios

| Código Seguro De Verificación: | F8CjXsbbvFhPfid+Z7nMg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Manuela Hidalgo Fernandez | Firmado | 04/07/2019 11:21:43 |
| | Ramon Ramos Alfonso | Firmado | 04/07/2019 10:53:27 |
| | Jose Mantilla Arce | Firmado | 04/07/2019 10:31:33 |
| | María Carmen Simon Nicolas | Firmado | 04/07/2019 10:05:44 |
| Observaciones | | Página | 9/12 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F8CjXsbbvFhPfid+Z7nMg== | | |





EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

c) Calle José Montes de Torres

d) Carretera de Carmona

32.- Los servicios sociales del Ayuntamiento de Marchena se encuentran ubicados en:

a) Sala Carreras

b) Salón de usos múltiples

c) Edificio San Jerónimo

d) Plaza Ducal

33.- La sede de Correos en Marchena se encuentra en:

a) Calle Santa Clara

b) Calle San Sebastián

c) Calle San Pedro

d) Calle Sevilla

34.- El edificio del Servicio Andaluz de Empleo en Marchena se encuentra en:

a) Calle Santa Clara


b) Calle Mesones

c) Calle San Pedro

d) Calle Sevilla

35.- El edificio en el que se ubica la Sociedad de Desarrollo de Marchena (SODEMAR), está situado en:

| Código Seguro De Verificación: | F8CjXsbbvFhPfid+Z7nMg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Manuela Hidalgo Fernandez | Firmado | 04/07/2019 11:21:43 |
| | Ramon Ramos Alfonso | Firmado | 04/07/2019 10:53:27 |
| | Jose Mantilla Arce | Firmado | 04/07/2019 10:31:33 |
| | Maria Carmen Simon Nicolas | Firmado | 04/07/2019 10:05:44 |
| Observaciones | | Página | 10/12 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F8CjXsbbvFhPfid+Z7nMg== | | |





EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

- a) Calle Albañilería
- b) Calle Carpintería
- c) Calle Ebanistería
- d) Ninguna es correcta

36.- ¿ En qué calle se encuentra el Centro de Salud de Marchena ?:

- a) Calle San Sebastián
- b) Avda. Maestro Santos Ruano
- c) Calle Xaheriz
- d) Pza. De la Constitución.

37.- La Oficina de Turismo de Marchena se encuentra en:

- a) Calle Las Torres
- b) Calle San Pedro
- c) Calle San Sebastián
- d) Pza. Del Ayuntamiento

38.- ¿Cuál de estas respuestas no es correcta?: los documentos que un vecino dirija a un Ayuntamiento podrán presentarse en el registro de:

- a) En las oficinas de Correos
- b) En las oficinas de asistencia en materia de registros
- c) En los consulados de España en el extranjero
- d) En las oficinas de mensajería urgente

| Código Seguro De Verificación: | F8CjXsbbvFhPfifd+Z7nMg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Manuela Hidalgo Fernandez | Firmado | 04/07/2019 11:21:43 |
| | Ramon Ramos Alfonso | Firmado | 04/07/2019 10:53:27 |
| | Jose Mantilla Arce | Firmado | 04/07/2019 10:31:33 |
| | María Carmen Simon Nicolas | Firmado | 04/07/2019 10:05:44 |
| Observaciones | | Página | 11/12 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F8CjXsbbvFhPfifd+Z7nMg== | | |



EXCELENTISIMO
AYUNTAMIENTO DE MARCHENA

39.- La acreditación de haberse efectuado la notificación de un acto:

- a) Deberá incorporarse al expediente
- b) Deberá conservarla en su poder el Agente notificador
- c) Deberá entregársela al Alcalde
- d) Deberá incorporarse al archivo específico de notificaciones

40.- Respecto al cómputo de plazos, la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, establece que los plazos expresados en días se contarán:

- a) A partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la notificación o publicación del acto de que se trate, o desde el siguiente a aquel en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo.
- b) Desde el mismo día en que se adopte el acto
- c) Desde el día siguiente a aquel en que se produzca la estimación o la desestimación por silencio administrativo
- d) Ninguna es correcta

En Marchena, a fecha de la firma.

EL TRIBUNAL CALIFICADOR

| Código Seguro De Verificación: | F8CjXsbbvFhPfid+Z7nMg== | Estado | Fecha y hora |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Firmado Por | Manuela Hidalgo Fernandez | Firmado | 04/07/2019 11:21:43 |
| | Ramon Ramos Alfonso | Firmado | 04/07/2019 10:53:27 |
| | Jose Mantilla Arce | Firmado | 04/07/2019 10:31:33 |
| | Maria Carmen Simon Nicolas | Firmado | 04/07/2019 10:05:44 |
| Observaciones | | Página | 12/12 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/F8CjXsbbvFhPfid+Z7nMg== | | |

